

Colombia: ordenaron detener al ex presidente Uribe

05/08/2020

La Corte Suprema de Justicia de Colombia dictó este martes la orden de detención domiciliaria del ex presidente y actual senador Álvaro Uribe por los delitos de «fraude procesal» y «soborno», lo que supone la primera vez en la historia del país que una medida de este tipo es impuesta a un ex mandatario.

«La privación de mi libertad me causa profunda tristeza por mi señora, por mi familia y por los colombianos que todavía creen que algo bueno he hecho por la Patria», escribió el ex presidente de Colombia en un mensaje de Twitter.

Uribe, de 68 años, fue presidente de Colombia por dos períodos consecutivos entre 2002 y 2010 (una novedad para el país), y fue el encargado de designar a su propio sucesor, Juan Manuel Santos, con quien hoy está enfrentado políticamente.

Luego apadrinó al actual mandatario, Iván Duque, y desde 2014 ocupa una banca en el Senado por el partido Centro Democrático, que él fundó.

Uribe se presentó ante la Corte Suprema de Justicia el 8 de octubre de 2019 para una indagatoria por un proceso abierto en su contra por presunto fraude procesal y soborno de testigos, un caso que podría hacerlo perder sus fueros de senador.

El caso por el que será indagado Uribe se remonta a 2012, cuando denunció al senador del partido de izquierda Polo Democrático Alternativo Iván Cepeda por el presunto uso de falsos testigos al acusarlo de buscar a ex paramilitares en las cárceles y convencerlos para que declararan en su contra.

Según algunos de los polémicos testigos del caso, Uribe y su

hermano Santiago ayudaron a fundar en los años 90 el Bloque Metro de las paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), informa la agencia de noticias EFE.

Uribe acusó a Cepeda, pero el entonces Magistrado Auxiliar de la Sala Penal de Colombia, José Luis Barceló, decidió archivar en febrero de 2018 la denuncia, y consideró que había elementos para abrir una investigación al ex mandatario por supuesta manipulación de testigos contra el senador de izquierda.

La estrategia de Uribe se volvió en su contra, y ahora deber responder a un proceso penal en la Corte Suprema de Justicia, un caso único en Colombia.